

**PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA
BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA**

PROGRAMA DE GOBIERNO

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2019

LICENCIADO

CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

“Partido de la U”

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

INTRODUCCION

Los ideales de la unión y el trabajo, como fundamentos para lograr el progreso que nos beneficie a todos, exige el compromiso conjunto de contribuir a construir de manera participativa el presente programa de gobierno y que expongo ante toda mi comunidad, factible en el mandato como Primera Autoridad del Municipio de María La Baja durante el periodo constitucional 2016-2019, a partir de la identificación y priorización de manera concertada, las reales necesidades de la comunidad en los sectores rural y urbano. Para alcanzarlo, el equipo de trabajo de la campaña consagrado en su empeño por sacar adelante nuestro territorio, se desplazó a todos los barrios de la cabecera municipal, centros poblados (corregimientos) como también a las veredas y caseríos, con el fin de escuchar a los jóvenes, al estudiante, al campesino, a las madres, a los profesionales, a las organizaciones agroempresariales, al desempleado, a las organizaciones sociales, comunitarias, a los desplazados, a las víctimas, grupos étnicos y en general al ciudadano; para escucharlos y conversar con ellos de tal manera que nos permitieran conocer sus más sentidas necesidades y al mismo tiempo sus propuestas de solución. Así, recopilamos la información necesaria y elaboramos con base en ella, un diagnóstico general de nuestro municipio, que sirvió de insumo para estructurar el presente PROGRAMA DE GOBIERNO, denominado: **¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!** A través del presente documento, se proyecta y presenta a los electores del municipio de María La Baja para aplicar soluciones específicas a problemas concretos, condensadas en un PROGRAMA DE GOBIERNO, coherente y realizable; que busca el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sin generar falsas expectativas en inversiones que superen las posibilidades presupuestales del Ente Territorial, como tampoco proponiendo obras innecesarias y no factibles, por ser incongruentes con el Plan de Desarrollo Municipal .

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

El compromiso, que se asume en caso de ser elegido como Alcalde del Municipio y junto con mi equipo de trabajo, es administrar el ente territorial dentro de los principios de BUEN GOBIERNO y SOLIDARIDAD, compromiso que se quiere compartir con todos los ciudadanos, a los cuales acudimos para pedir apoyo y sobre todo **confianza** en nuestro proyecto político. Una vez elegido, vigilarán Ustedes mis electores y no electores, el buen uso de los recursos públicos; que éstos sean aplicados en los programas de inversión, ejecución de obras y prestación de servicios de carácter general o beneficio común que se han establecido en el presente programa.

Será fundamental, para lograr la mayor y mejor gobernabilidad y participación ciudadana, partiendo, como en nuestro caso, con el aval del **PARTIDO DE LA U** para la inscripción como Candidato a la Alcaldía Municipal, contar con el apoyo de diferentes sectores y partidos que conforman el “Mapa Político de la Localidad”.

Esperamos, todas las personas que hacemos parte de este proyecto, poder cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida del hombre y la mujer, campesinos, padres de familia, estudiantes, cuerpo docente y directivos de las instituciones educativas, comunidades organizadas, agroempresarios, discapacitados, comerciantes, niñez, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos mayores, LGBTI, víctimas, desplazados, grupos étnicos y comunidad en general de la zona urbana y rural.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

¿COMO HACER POSIBLE EL PROGRESO PARA TODOS?

Para lograrlo, se hace necesario crear la denominada “UNION DE GOBIERNO”, fundamentada en principios y valores, que orienten y estructuren el proceso, que va desde construir un proyecto político, hasta hacerlo una realidad administrativa y visible para la comunidad. Estos principios y valores son:

Unidad: Requerimos de la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común, que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

Participación: La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía; tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa, como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

Compromiso: Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado la armonía manifiesta por una comunidad que vuelve a creer en su gobernante y el desarrollo sostenible y sustentable que tanto tiempo lleva esperando nuestra sociedad.

Honestidad: Las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.

Responsabilidad: La toma de decisiones, debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica del Ente Territorial.

Sencillez: El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natural; de igual forma, será la interacción con los ciudadanos, eliminando de esta manera, las barreras que en algunas ocasiones, genera la altivez del poder.

Gestión: Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos, que generen mayores beneficios a la comunidad.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

MISIÓN

Gerenciar el desarrollo social y económico de María La Baja motivando la acción conjunta de todas las fuerzas sociales y productivas, pretendiendo al mismo tiempo el fortalecimiento de nuestro Municipio, en valores democráticos, culturales, éticos, morales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, como una unidad en torno al interés común, permitiéndonos un desarrollo humano integral, dentro de un marco de concertación y apoyo mutuo, que permita obtener una alta rentabilidad social, política, ambiental, económica y administrativa, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y participe del desarrollo municipal, dentro del marco del concepto y ejercicio de **¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO.**

VISIÓN

A partir del año 2016 y durante el cuatrienio, MARIA LA BAJA tendrá el deber constitucional de insertarse en el ordenamiento territorial nacional, exigido por el Estado, fortaleciendo las ventajas competitivas existentes; creando otras, que además de ser necesarias, tengan el carácter de estratégicas, para obtener sin con el mayor provecho del tiempo, progreso y desarrollo; aprovechando así, la ubicación geográfica dentro de la subregión de los Montes de María y del Canal del Dique, y demás circunstancias particulares, las cuales, la convertirán en el futuro, a nuestro municipio en un lugar moderno, amable y acogedor en términos de bienestar y buena calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

Gerenciar el municipio de María La Baja, con sentido social y empresarial, construyendo espacios que permitan el fortalecimiento de un desarrollo autosostenible en lo económico, social, administrativo y político, aplicando los principios de eficiencia y honestidad, a través de una verdadera planificación municipal, desarrollando los conceptos de la ley 152 de 1994, ley 617 de 2001, ley 715 de 2001, ley 819 de 2003.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

PRINCIPIOS RECTORES:

Para transformar al municipio de María La Baja, nuestra Administración estará orientada en los siguientes principios:

- i. Los dineros públicos son sagrados.
- ii. La gestión de lo público es transparente.
- iii. No utilizamos el poder del Estado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la Administración.
- iv. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
- v. Planeación sin improvisación.
- vi. Eficiencia, eficacia y economía son principios de todos los programas y proyectos.
- vii. Las relaciones de la comunidad son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana.
- viii. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- ix. El desarrollo del Municipio es un compromiso entre la Administración y todos los ciudadanos y ciudadanas.
- x. La solidaridad y la cooperación son las bases de las relaciones del Municipio con la Región, el Departamento, la Nación y la comunidad internacional.
- xi. La confianza en las personas que dirigen la Administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
- xii. La vida es el valor máximo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia para alcanzarlo-

CONTEXTO LEGAL:

El artículo 219 de la Carta Política Colombiana de 1991 dispone: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático”.

Es así como, la Ley 131 de 1994 expedida por el Congreso de la República. En cumplimiento del mandato constitucional, consagra el voto programático como un mecanismo de participación ciudadana.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

Por esta razón, al presentar mi nombre a consideración de los Marialabajenses para ser el próximo Alcalde para el período constitucional 2016 -2019, también presento a toda la comunidad en general, las banderas que serán mi compromiso y derrotero a desarrollar a través de mi gestión y que quedarán consagrados en el PROGRAMA DE GOBIERNO, toda vez que los contenidos de este programa, obtengan la aceptación mayoritaria de mi pueblo María La Baja.

Es de anotar que cada una de las propuestas acá consignadas ha surgido de un estudio serio y riguroso, en el cual la comunidad Marialabajense ha sido el artífice de la propuesta, pues, es ella quien de fondo conoce, goza o padece cada uno de las oportunidades, potencialidades, y desventajas del Municipio.

De esta manera, el programa que hoy inscribo, está regido por principios éticos, fundamentos políticos, económicos y sociales que se han priorizado a través de las líneas de acción que orientarán las estrategias que utilizaremos para la organización y el progreso de todos y todas y cada uno de los Marialabajenses en los próximos cuatro años.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

DIAGNÓSTICO GENERAL:

Para evitar la sobrecarga gramatical y gráfica se hace una muy breve y concisa descripción de los siguientes aspectos:

1.) POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO:

- a.) La ubicación privilegiada desde el punto de vista geográfico; María La Baja hace parte de las dos subregiones Montes de María y Canal del Dique.
- b.) El componente étnico nos ubica como uno de los Municipios privilegiados en materia de educación toda vez que contamos con la única entidad educativa a nivel departamental, que imparte a partir de convenios carreras universitarias y que además de ello cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación a través del programa de becas que otorga el ICETEX.
- c.) María La Baja cuenta con uno de los distritos de riego y drenaje más importantes de la Costa Caribe compartido con los municipios vecinos de Mahates y Arjona.
- d.) Es un municipio con alta tradición campesina cultivadora de sistemas de producción diversificados.
- e.) Nuestro territorio cuenta con tierras altamente productivas, lo que permitió la ejecución de uno de los más ambiciosos programas de palma africana en la Costa Caribe, alcanzando hoy día las 9 mil hectáreas aproximadamente.
- f.) Cuenta con cuerpos de agua como las ciénagas de María La Baja, La Arepa, Flamenco y Ñanguma, al igual que las represas de Playón y Matuya, que durante muchos años ha permitido el sustento de miles de familia, ya sea a través de la piscicultura y el transporte fluvial.
- g.) María La Baja tiene conexión directa con ciudades capitales y puertos marítimos como Cartagena, Tolú (Golfo de Morrosquillo) y Sincelejo (Sucre), a través de la carretera nacional Troncal del Caribe.
- h.) Las calidades humanas de nuestra gente nos hacen ver como personas alegres, prósperas, solidarias, muy familiares, trabajadoras.
- i.) En materia educativa se imparte la academia desde preescolar, pasando por la primaria, secundaria y universitaria.
- j.) En la cabecera municipal se cuenta con los servicios públicos de energía eléctrica, gas natural, telefonía fija y celular, internet, acueducto, alumbrado público; y en los actuales momentos se está ejecutando en su primera etapa, el sistema de alcantarillado.
- k.) En la zona rural los 13 corregimientos cuentan con energía eléctrica; nueve de ellos cuentan con acueducto; en su mayoría se abastecen con gas propano en pipetas; aunque opcionalmente usan como combustible la leña. Han sido ubicados de manera privada antenas para el suministro del servicio

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

de telefonía celular. Todos cuentan con infraestructura educativa aunque no en el estado ideal; igual sucede con los puestos de salud; la atención médica se realiza mediante visitas de profesionales de la salud que no están contratados para permanecer en el corregimiento. La Administración municipal hace presencia institucional a través de los corregidores, aunque no cuentan con oficinas para la atención de la ciudadanía.

- l.) A través de la ley de compensación de regalías el municipio fue incluido de manera muy favorable a partir del año 2012.
- m.) El comercio ha venido en aumento y su ofrecimiento permite al ciudadano viajar menos a ciudades cercanas como Cartagena o Sincelejo.
- n.) Programas subsidiados como familias en acción, jóvenes en acción, adulto mayor han aumentado sus coberturas lo que alivia un poco las necesidades de la población vulnerable; igualmente los recursos que se han asignado a familias completas víctimas del desplazamiento forzado.
- o.) Con la pavimentación en concreto rígido de la Calle del tamarindo y de algunos callejones que conectan esta vía con la calle principal o central, se espera mejore la movilidad en la cabecera municipal.

2.) SITUACIONES PROBLEMÁTICAS PUNTUALES Y CONCRETAS:

- a.) El ordenamiento territorial que se observa hoy no corresponde a lo trazado en el Plan de Ordenamiento territorial del año 2001, lo que implica para la próxima administración realizar un nuevo POT bajo las realidades actuales.
- b.) El municipio ha venido perdiendo posiciones privilegiadas e importantes en materia de diversificación de cultivos como el arroz, el plátano, los frutales, la yuca, entre otros.
- c.) El precio de la tierra ha venido en aumento y en valores inalcanzables para el campesinado nuestro. Ello ha tenido un efecto dominó sobre los servicios públicos, el valor de las viviendas, el valor del transporte, la comida.
- d.) La falta de una planeación municipal y su debida aplicación no permite tener claro cuál es la visión de municipio deseable y posible; más parece un municipio guiado por escenarios de tendencia que corresponde a un pueblo sin guía y sin norte.
- e.) La falta de gestión no ha permitido gozar de una vía nacional tan importante para el país como lo es la Troncal del Caribe; vía que lleva muchos años en pésimas condiciones.
- f.) Por la falta de control y vigilancia, por parte del El distrito de riego y drenaje en su represa ubicada en San José de Playón se ha convertido en un riesgo para las comunidades asentadas en ese lugar.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- g.) La falta de control y vigilancia también ha sido causa para que las zonas amorfas o de amortiguamiento (zonas de protección) de las ciénagas prácticamente no existan, lo que pone en alto riesgo la vida terrestre y acuática de estos importantes cuerpos de agua, tan importantes para comunidades como Correa, Ñanguma, Flamenco, Puerto Santander y San Pablo; y por qué no decirlo todo el Municipio, dado que gran parte del pescado de sustentación que sale de esos cuerpos de agua son comercializados en María La Baja.
- h.) El mal estado de las vías urbanas y muy pocas en relación con el aumento de vehículos aunado ello a la falta de autoridades de tránsito, ha venido generando un verdadero desorden en materia de movilidad.
- i.) A pesar de contar el servicio de energía eléctrica hay insatisfacción por los frecuentes cortes de luz y el mal estado del sistema de cableado y la falta de transformadores de mayor potencia.
- j.) En pleno siglo XXI este municipio cuenta con un caserío llamado Sucesión, población que carece de energía eléctrica; el único lugar en Colombia donde se celebran las corralejas con el toro humano.
- k.) A pesar de contar en la cabecera municipal con el sistema de acueducto, el agua aún no es apta para el consumo humano.
- l.) El sistema de atención integrada en salud es pésimo.
- m.) La infraestructura educativa necesita de mayor apoyo para el mejoramiento en materia de calidad.
- n.) La falta de cultura ciudadana, la violencia intrafamiliar, el pandillismo, la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución infantil, la falta de valores éticos y morales, la corrupción, la falta de autoridad, la deserción escolar, entre muchas otras cosas, hacen creer a nuestro pueblo que ya no hay nada que hacer y que simplemente la **desesperanza** es la que reina.
- o.) La falta de autoridad, la institucionalidad pública de espaldas al progreso local, la falta de planeación, la inaplicabilidad de los derroteros de una verdadera administración pública, el desarrollo parece haberse asumido como algo que ocurre por sí solo, la corrupción y la arritmia en los procesos institucionales parecen tomados a la fuerza para quedarse para siempre.
- p.) A pesar del aumento en el déficit habitacional, no existen programas de vivienda ni ejecutados ni en ejecución en el actual cuatrienio administrativo.
- q.) El matadero municipal lleva más de una década clausurado por las autoridades sanitarias y aún no se avizora la solución a este gran problema de sacrificio de ganado, ningún proyecto. No existe infraestructura adecuada para ello, lo que ha de imaginarse los escenarios bajo los cuales se está realizando esta faena.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- r.) El mercado municipal requiere con urgencia la intervención administrativa, ya sea para su adecuación o para la construcción de una nueva infraestructura que cumpla con todos los requisitos técnicos, normativos y de confort.
- s.) La abundante y creciente ola de informalidad en los negocios y comercios requieren la ayuda de la administración municipal para su legalización.
- t.) Falta un poco más de compromiso y entrega por parte de las autoridades locales en los procesos de atención al tema de desplazados.
- u.) Falta infraestructura para el acopio y comercialización de los productos agropecuarios que permita generar valor agregado a los productos provenientes del campo. Al igual que maquinaria para las distintas etapas del cultivo (preparación – siembra – acopio - comercialización).
- v.) Ante la gran longitud de vías en términos de carretables, carreteras, mangas, y además la red de drenajes naturales y artificiales, se hace necesario dotar al Municipio de un banco de maquinaria disponible para el mantenimiento periódico y la prevención y control de inundaciones.

3.) PROCESOS DE CAMBIO OCURRIDOS EN EL PASADO RECIENTE Y DE VIEJA DATA.

Uno de los proyectos más importantes que se han realizado en los últimos veinte años es de la palma africana, proyecto que en los actuales momentos cuenta con más de 9 mil hectáreas de tierra sembradas y en producción; adicionalmente el procesamiento primario es realizado en la extractora de aceite ubicada también en la zona rural del municipio de María La Baja generando aproximadamente unos 600 empleos directos.

El distrito de riego ha recibido recursos para la adecuación de la red carretable y para los canales de riego y drenaje.

Durante la vigencia administrativa 2008 – 2011:

Los corregimientos de Ñanguma, Flamenco, Correa y El Níspero cuentan con mejor infraestructura para el servicio de acueducto, aunque su agua no es apta para el consumo humano, por lo que requiere con urgencia su potabilización.

Se construyeron los hogares múltiples en 1º de Julio, Barrio Montecarlos y Puerto Santander.

Fue pavimentada la entrada principal del corregimiento de San Pablo.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

Se mejoró sustancialmente el servicio de alumbrado público.

Se iniciaron las obras de mejoramiento del sistema de acueducto de la cabecera municipal.

Durante la vigencia administrativa 2012 – 2015:

En materia de pavimentación la cabecera municipal cuenta con La calle del Tamarindo y varios tramos que conectan esta calle con la carrera 15 o calle principal.

La Plaza Principal de la cabecera municipal tuvo unos arreglos, reparaciones y adiciones como por ejemplo la tarima, que le hacen ver mejor.

Se iniciaron las obras de adecuación y mejoramiento del mercado municipal.

4.) CONSECUENCIAS E IMPLICACIONES FUTURAS DERIVADOS DE LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.

No existe una verdadera planeación en materia de obras civiles, infraestructura educativa, en salud, en medio ambiente, en ordenamiento territorial, en materia agropecuaria.

Las zonas amorfas y de protección de las ciénagas de María La Baja y la Arepa en San Pablo han sido invadidas para la realización de cultivos como el arroz, lo que implica a su vez el envenenamiento de la fauna silvestre como el pato yuyo, el chavarrí, barraquete.

La falta de verdaderos programas de viviendas hace más visible el problema de déficit habitacional.

María La Baja ante la mirada miope de las autoridades locales, padres de familia y comunidad en general, viene dejando de ser un terruño de paz, de gente solidaria, decente, con valores éticos y valores, con mucho respeto hacia el otro, para irse convirtiendo en una sociedad donde cada día son más los conflictos familiares, las riñas callejeras, el hijo que le pega a sus padres, la drogadicción, el alcoholismo, los bailes obscenos, la prostitución infantil, alejados de toda credibilidad divina, de

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

gente insolidaria, apartados de los buenos valores éticos y morales y donde lo que menos importa es el respeto por el otro.

No existe autoridades de tránsito, el arreglo de calles no corresponde a unas obras debidamente planeadas dado que no se dieron las alternativas de movilización, por lo que se observa es un verdadero desorden de movilidad de vehículos automotores y motocicletas, transeúntes y vehículos de tracción humana.

María La Baja no está siendo preparada para la construcción de paz como propósito territorial; a duras penas hemos abocado el problema como una oportunidad para que desplazados por el conflicto armado en Colombia salgan beneficiados a través de la reparación; es importante tener en cuenta que la paz debe ir más allá de este concepto y de que en nuestro territorio la violencia sea ausente; la paz implica sentar las bases de una verdadera garantía de la no repetición y del goce efectivo de derechos.

Hoy se cuenta con agua suministrada por el sistema de acueducto en la cabecera municipal, pero no apta para el consumo humano, sin embargo, el servicio es facturado y cobrado a las viviendas que reciben dicho servicio.

Carece el sector agropecuario de una verdadera y sólida política de consecución de recursos financieros para la capitalización de este sector.

La formalización de predios no es una ruta del gobierno local desprendida del plan de desarrollo, establecida para que año tras año sean legalizados predios y adjudicados baldíos a población vulnerable.

A pesar del visible estado de desorganización del sector agropecuario local a excepción del proyecto de la palma de aceite y USOMARÍA, carece María La Baja de un programa que apunte a la organización empresarial y de alianzas estratégicas para el aseguramiento de mercados y capacitación en temas agroempresariales.

Falta infraestructura adecuada como plazas de mercado, área de sacrificio de ganado, centros de acopio y de agroindustria que genere valor agregado a los productos agrícolas.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

El transporte escolar como derecho de los estudiantes que viven retirados de las escuelas es un verdadero caos a principios de cada calendario escolar; sumado a ello no se cuenta con vehículos que cumplan a cabalidad con la normatividad exigida.

5.) BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

El Municipio de María La Baja, es dependiente del Sistema General de Participaciones (SGP) en más de un 80%, situación que no le permite un mayor crecimiento y sostenibilidad en sus inversiones, como se puede observar en el cuadro anexo

INFORMACIÓN FINANCIERA				
Ejecuciones presupuestales, 2013				
	Municipio	Departamento	Subregión	
Ingresos totales (millones de pesos)	14,414	633,319	29,095	
Ingresos corrientes (millones de pesos)	3,049	246,303	3,153	
Ingresos de capital (millones de pesos)	11,365	386,916	25,941	
Fuente: DNP, 2013				
Sistema General de Participaciones (SGP)				
	2012	2013	2014	2015*
Sistema General de Participaciones (Doce decaavas) (Miles de \$ corrientes)	15,932,311	17,570,347	17,250,770	15,703,347
Educación	2,166,836	2,400,505	2,201,020	2,186,675
Salud	8,383,553	8,640,237	9,822,103	12,248,160
Agua Potable	1,340,457	2,098,275	2,227,931	2,390,895
Propósito General Destinación	2,573,343	2,817,580	2,492,495	2,552,805
Libro Destinación	1,191,836	1,270,293	1,085,300	1,122,111
Deporte	13,651	134,733	141,404	144,227
Cultura	95,150	104,002	105,112	105,171
Libro Inversión	1,250,968	1,318,507	1,140,572	1,177,304
Primera Infancia	159,046	1,081,858	-	-
Alimentación Escolar	112,203	350,303	385,180	384,722
Resguardos	-	-	-	-
*Proyectado doce decaavas				
Fuente: UNF, 2012 – 2015				
Información financiera de interés				
	2011	2012	2013	
Porcentaje de Gasto de funcionamiento Vs. Límite Ley 617/00	87.54%	50.21%	60.26%	
Estado en Ley 650 de 2000, Acordo de reestructuración de decaavas	NO	NO	NO	
Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalias	104.29%	101.31%	109.12%	
Generación de recursos propios	51.31%	43.73%	50.25%	
Respeto del servicio de la deuda	0.00%	4.67%	0.00%	
Saldo de la deuda financiera (millones de \$ corrientes)				
Fuente: CGN, MISP, FUP – DNP y CGR				
Proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalias (SGR)				

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE PROPUESTAS Y COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS – UNA VISIÓN COMPARTIDA CON LA COMUNIDAD MARIALABAJENSE:

El territorio local a través de los líderes, mi equipo de trabajo y en muchas ocasiones bajo mi presencia fuimos recogiendo los intereses y expectativas de nuestros ciudadanos, utilizando como medio de comunicación, deliberación y espacios de discernimiento las reuniones barriales y corregimentales.

De esta manera recorrimos toda la geografía Marialabajense:

CABECERA MUNICIPAL:

Barrios y sectores: El Recreo – El Oasis – Montecarlos – El Porvenir – El Hoyo – Las Margaritas – Las Brisas – La Victoria – Las Delicias – Virgen del Carmen – Alto Prado – El Prado – San José de las Praderas – Buenos Aires – Manga del Chorro – Villa Noni – El Paraíso – Santa Rita – Chumbún – Sola Tapa – El Silencio – Centro – La Huerta – Las Cañas – San Francisco – Bellavista – Hormiga – El Puerto.

CORREGIMIENTOS:

San Pablo – Mampuján – Matuya – Colú – Nueva Florida – Arroyo Grande - San José de Playón – Retiro Nuevo – Los Bellos – Flamenco – Correa – Ñanguma – El Níspero.

VEREDAS Y CASERÍOS:

El Limón – Primero de Julio – Majagua - La Pista – Munguía – El Sena – Márquez – Montecristo – Mampujancito – La Curva – La Chupa – La Quince – Las Cañas – Santa Fe de Hicotea - La Suprema – Toma Razón – Sucesión – Nueva Esperanza – Nuevo Retén – Florido Viejo – Mundo Nuevo – El Guamo – Palo Altico – Mesa - Mesitas – Pueblo Nuevo – La Chuscada – La Ochenta – Hormiga.

Identificadas con la comunidad las principales dinámicas, problemáticas y potencialidades de nuestro municipio, definimos con el equipo de trabajo un orden de prioridades teniendo en cuenta el grado de afectación del problema, la frecuencia, la magnitud, la relevancia, entre otros aspectos. Como resultado de este ejercicio presentamos a las comunidades y a las autoridades electorales las siguientes áreas de desarrollo, obviamente teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, la capacidad de endeudamiento financiera e institucional de nuestra entidad en aspectos claves como: nivel de endeudamiento, recaudo de recursos propios, dependencia de las transferencias de la Nación, existencia de programas

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

de saneamiento fiscal y/o financiero, reestructuración de pasivos, nivel de cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento, entre otros:

AREAS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

De esta manera el programa que hoy inscribo, está regido por principios éticos, fundamentos políticos, económicos y sociales que se han priorizado a través de las líneas de acción que orientarán las estrategias que utilizaremos para la organización y el progreso de todos y cada uno de los Marialabajenses en el próximo cuatrienio.

Tengo el firme propósito de conformar un equipo de trabajo que demarque un nuevo estilo administrativo en el que lo primero siempre sea la gente; serán hombres y mujeres con un gran sentido humanista y gerencial, al mismo tiempo nuestra labor administrativa estará vigilada y regulada por veedurías ciudadanas elegidas libremente como lo define la ley y auditorías por parte de los entes de control; todo enmarcado en los conceptos establecidos por las leyes ley 617 y 715 y demás normas afines.

LÍNEAS ADMINISTRATIVAS:

- Gobernabilidad
- Saneamiento fiscal
- Saneamiento contable
- Reingeniería administrativa
- Ambiente sano y sentido de pertenencia.
- La Paz como un propósito territorial

PRODUCCIÓN SOSTENIBLE:

- Creación de microempresas y famiempresas productivas.
- Programa de patios y terrazas productivas
- Fortalecimiento a las organizaciones de pescadores.
- Fortalecimiento y creación de cooperativas de trabajo productivo.
- Diversificación para la seguridad alimentaria.
- Áreas protegidas.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Protección especial a los cuerpos de agua natural y artificial de fines comunes.

EQUIDAD SOCIAL:

- Educación.
- Salud.
- Vivienda.
- Deportes y recreación.
- Vías.
- Servicios públicos.
- Población: Mujer, Niñez, Adolescencia, Juventudes, Adulto mayor, Grupos étnicos, Comunidad LGBTI, Víctimas del conflicto armado (desplazados).

CONVIVENCIA CIUDADANA:

- Disminuir el alto grado de violencia intrafamiliar.
- Respeto y tolerancia ciudadana.
- Fortalecimiento de las juntas de acción comunal y organizaciones de base.
- Seguridad ciudadana.

Se plantea para el efecto, cinco (5) AREAS DE DESARROLLO, en los temas: SOCIAL, ECONOMICO - PRODUCTIVO, MEDIO AMBIENTE, CONVIVENCIA y BUEN GOBIERNO.

Estas áreas de desarrollo se transmiten a la comunidad a través de las siguientes herramientas de trabajo:

- a. La participación comunitaria en la ejecución de los programas y proyectos, así como en su vigilancia y control.
- b. La dignificación del ser humano con el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas con calidad, equidad y oportunidad,
- c. La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio,
- d. El mejoramiento en la ejecución de los recursos.
- e. El ejercicio de mis deberes y responsabilidades como dirigente municipal, con el fin de velar por el bienestar colectivo de la comunidad.

Desarrollo de las áreas:

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

1. **DESARROLLO SOCIAL:** Comprende todo lo relacionado con los bienes y servicios ofertados y prestados por la Administración Municipal, coordinados y cofinanciados con otros Entes Estatales, con el objeto de satisfacer necesidades básicas de bienestar social de la comunidad, en Salud, La Mujer, Infancia y Adolescencia, Educación, Servicios Públicos, Deporte y Recreación, Vivienda y Cultura.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

A. EN SALUD:

Propenderemos por:

- Realizar las acciones pertinentes para llegar a la universalización del régimen subsidiado en el municipio a toda la población sin capacidad de pago; teniendo en cuenta la condición socio-económica del beneficiario, dentro de los principios de equidad, eficiencia y calidad.
- Crear el “CENTRO DE ATENCION DIA” en el MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, para atender al adulto mayor como miembro de la población vulnerable.
- Auditar y controlar la prestación de los servicios de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) para una mejor calidad en la prestación del Servicio.
- Mejorar la infraestructura física del Hospital Local y la dotación con equipos de última tecnología que garantice la prestación del servicio de salud por lo menos en los mínimos exigidos para el primer nivel de atención en condiciones de calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad.
- Se gestionará la construcción y dotación de un nuevo hospital dotado completamente con equipos modernos y con personal capacitado. Con sentido humanista.
- Reactivar los servicios en todos los puestos de salud existentes en los corregimientos; los puestos de salud deberán contar con infraestructura adecuada, dotado de mueblería y recursos de oficina, como también de tecnología.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Se gestionará la construcción y dotación de un centro de Salud en el corregimiento de flamenco y en la vereda de Nueva Esperanza como lugares estratégicos donde confluyan la mayor parte de los corregimientos y poblaciones cercanas; estos centros de salud contarán con servicio de ambulancia las 24 horas del día.
- Gestionar la consecución de los recursos para la adquisición de una ambulancia dotada y homologada para el Centro de Salud del Corregimiento de San Pablo.
- Descongestionar los servicios de consulta externa del Hospital local municipal.
- La calidad del agua que suministra el acueducto urbano merece la más estricta atención para hacer factible en el menor tiempo posible su consumo humano.
- Implementar la Atención Primaria en Salud, junto con todos los actores del Sector, encaminando las acciones en pro de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, desarrollando los programas de: Salud Sexual y Reproductiva, Salud Oral , Tuberculosis y Lepra, Enfermedades Crónicas, Enfermedades causadas por Animales y Alimentos, Control Sanitario y Ambiental, Nutrición y Alimentación.
- Fortalecer la activación y consolidación de las asociaciones de discapacitados.
- Se gestionará la afiliación de la totalidad de los discapacitados del Municipio al régimen subsidiado.
- Promover un Plan Municipal de Seguridad Alimentaria en niños y niñas menores de 7 años, madres gestantes, lactantes, adulto mayor, y población desplazada.
- Se fortalecerá desde la administración municipal a través de la Secretaría de Salud Municipal campañas de promoción y prevención (pediatría – Oftalmología – Dermatología – Cardiología y medicina general).

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Gestionar ante las instancias Nacionales, el aumento de cupos de los programas de Familias en Acción, auxilios para el Adulto Mayor y la Estrategia Unidos.
- Crear mecanismos de verificación y control social, para evaluar los posibles beneficiarios a programas sociales según la clasificación del SISBEN.
- Crear una ruta de atención especial para los jóvenes drogadictos, con recursos provenientes de entidades públicas y privadas mediante el programa de responsabilidad social.
- Agenciaremos la contratación de las EPS – S y EPS – C con las ESE Hospital para que ésta permita el crecimiento y fortalecimiento institucional de la misma y genere un respaldo al desarrollo del sistema asistencial municipal.

Con respecto a La Mujer, Infancia y Adolescencia.

- Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONG's, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer
- Impulsar el programa: Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia.
- Establecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.
- Integración del infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del Municipio, adoptado como Política Social del Municipio.
- Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Fomentar programas de prevención a la drogadicción, embarazos a temprana edad con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.
- **Crear la consejería de la familia y la juventud, con el propósito de fortalecer valores y principios familiares como herramienta para prevenir y combatir la problemática de la juventud actual.**

B. EN EDUCACIÓN: (LIC. ELMER JULIO Y DEMÁS DOCENTES ESPECIALIZADOS EN EL TEMA)

Propenderemos por:

- Establecer, dentro de las competencias municipales actuales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo y permanente.
- Auspiciar la vinculación de los estudiantes universitarios, técnicos, tecnólogos y educación no formal, a las políticas de desarrollo educativo en el municipio de María La Baja.
- Incentivar la Educación Superior en el municipio de María La Baja, mediante la cristalización de convenios con universidades que permita ampliar la oferta de carreras universitarias, técnicas y tecnológicas asequibles a las condiciones socioeconómicas de la población.
- Ampliar la cobertura de la educación a través del otorgamiento de subsidios educativos para la población más vulnerable.
- Dar uso y apropiación de nuevas tecnologías en el sistema educativo con la implementación del Programa de la Biblioteca Virtual.
- Fortalecer la construcción, mantenimiento y dotación logística y tecnológica en las instituciones educativas.
- Fortalecer el Fondo Municipal de Educación y gestionar Créditos Educativos, en convenio con el ICETEX, para la educación superior.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Es un compromiso de mi Administración gestionar todos los recursos posibles para implementar el más ambicioso programa de capacitación exclusivamente para el cuerpo docente de las instituciones educativas en pro de la calidad de la educación.
- Fortalecer el programa de alimentación escolar en términos de calidad, cantidad y puntualidad a la hora de la entrega de los alimentos al estudiante.
- Apoyar el Programa de Escuela para Padres mediante la capacitación a sus miembros, en pro de mejorar su papel al interior y exterior de las instituciones educativas y la atención especializada de profesionales en los temas neurálgicos.
- Mantener y mejorar el servicio de transporte escolar a los estudiantes del sector rural, que les permita desplazarse a sus quehaceres educativos y así evitar la deserción escolar.
- Promover los programas culturales y científicos, como las olimpiadas del saber y las semanas de la ciencia y tecnología en los colegios de primaria y secundaria, adoptados como política municipal en educación.

C. En Servicios Públicos:

Propenderemos por:

- En coordinación con los planes departamentales de agua y del orden nacional continuaremos con la ampliación, mejoramiento y optimización del servicio de agua potable para la cabecera municipal, en términos de cobertura hasta llegar al 100% de las viviendas, la prestación del servicio las 24 horas del día y la potabilización para su apto consumo.
- Se gestionarán los recursos faltantes para la terminación y puesta en marcha del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal.
- Será nuestro deber y preocupación permanente por lograr el cobro racional, de los diferentes servicios públicos, evitando los abusos, atropellos y tarifas

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

altas, implementadas por las empresas de servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y alumbrado público.

- Revisar y actualizar el proceso de estratificación socioeconómica del municipio, para contar con una única base de datos con la que trabajarán las diferentes empresas que prestan servicios públicos en la localidad.
- Promover, la libre competencia de los Servicios Públicos, siempre y cuando la misma, sea permitida por la ley y beneficie a los usuarios del Municipio.
- Promover la presencia de los usuarios en las Juntas Directivas del comercio de Servicios Públicos Domiciliarios, conforme lo ordena la ley.
- Apoyar la labor de la red de veedurías ciudadanas, para que asuman la responsabilidad de seguimiento, a las obligaciones derivadas del servicio y las tarifas, de las empresas prestadoras de los servicios públicos, compartiendo información y acciones pertinentes.
- Efectuar un seguimiento pormenorizado del contrato de concesión del servicio de alumbrado público, a fin de controlar y garantizar una mayor cobertura y mejoramiento del mismo.
- Gestionar los recursos necesarios a fin de lograr la potabilización del agua que se consume en las comunidades veredales a través de los acueductos rurales. (San Pablo, Colú, San José de Playón, Nueva Florida, Retiro Nuevo, Los Bellos, Flamenco, Correa, Ñanguma, El Níspero).
- Gestionar los recursos a nivel nacional y departamental y con el apoyo inclusive del sector privado para lograr llevarle luz eléctrica a la comunidad de Sucesión.
- Impulsaremos la cultura del reciclaje con la puesta en marcha y apoyo de la Administración de microempresas.
- Gestionaremos ante las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica, gas natural y telefonía la correspondiente ampliación de coberturas y optimización del servicio; igualmente, haremos todas las gestiones para que en la medida de lo posible, la zona rural vaya contando con el servicio de gas natural.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- A nivel optimizaremos la construcción de letrinas en los diferentes corregimientos, veredas y caseríos para un mejoramiento en la disposición final de las excretas.

D. EN DEPORTES Y RECREACIÓN:

Propenderemos por:

- Por lo establecido en la ley del deporte, en el sentido de fomentarlo, en las diferentes disciplinas, sin dejar de lado la recreación, con fundamento en los principios de universalidad, participación, integración funcional, democratización y ética deportiva.
- Fomentaremos y fortaleceremos la creación de escuelas de formación deportiva (fútbol, microfútbol, atletismo, béisbol, ajedrez, kitball, ciclismo, voleibol, entre otros) en los barrios, corregimientos, veredas y caseríos, para la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana. También se entiende y se concibe desde este programa de gobierno que son muchos los jóvenes, hombres y mujeres, que han perdido muchas oportunidades de hacer parte de las glorias del deporte nacional, a pesar de contar con condiciones físico atléticas excepcionales. Por ello mi administración se compromete muy seriamente en apoyar el talento deportivo y no escatimará esfuerzos por lograr que en el próximo cuatrienio podamos ser representados en el orden departamental y nacional en alguno de los deportes insignia de Colombia.
- Se construirán canchas y se adecuarán escenarios para el deporte en lugares estratégicos de la cabecera municipal.
- Es un compromiso de mi Administración adecuar los campos (previa legalización de los mismos) que en las zonas rurales son utilizados para el desarrollo del deporte y la recreación.
- Vincular a las diferentes entidades que tienen relación con la recreación y el deporte, para que realicen jornadas con la comunidad a fin de promover espacios de interés por el sano esparcimiento y el desarrollo físico.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Se gestionará la consecución de los recursos para la culminación de los trabajos de construcción y adecuación del Estadio de béisbol de María La Baja.
- Implementaremos la realización de los juegos barriales, intercomunas, intergremiales e intercolegiales tanto de hombres como de mujeres, de tal forma que vayamos consolidando un trabajo entre estas competencias y las acciones que al interior de las escuelas de formación se vayan realizando. De esta manera a futuro estaremos sentando las bases para ir insertándonos en las distintas ligas del deporte departamental.
- Se gestionará ante IDERBOL para mejorar las capacidades de entrenadores, directores técnicos, monitores, árbitros o jueces, cursos de actualización deportiva debidamente certificados; al mismo tiempo que su suscripción y reconocimiento ante las diferentes ligas de orden departamental.
- Desarrollaremos programas deportivos dirigidos a integrar las personas con limitaciones físicas, madres jefas de hogar, grupos juveniles, madres comunitarias, grupos de adictos, niñez, víctimas del conflicto armado, entre otros.
- Fomentar los eventos y rutas de ciclo vías que propicien el desarrollo de actividades deportivas y recreacionales.
- Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.
- Apoyar la construcción de centros públicos recreativos o de sano esparcimiento dentro del Municipio.

E. EN VIVIENDA:

Propenderemos, con el fin de disminuir el déficit habitacional, por:

- Apoyar a las asociaciones de vivienda quienes vienen desde hace muchos años esperando la oportunidad de realizar sus sueños de tener una casita propia.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Desarrollar en las zonas urbanas y rurales, a través de subsidios, el mejoramiento de vivienda.
- Gestionar ante el sector público, privado, ONG's, proyectos de vivienda de interés social, para suplir necesidades dentro de los grupos vulnerables.
- Reactivación del fondo de vivienda de interés social.
- Incentivar la construcción de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción.

F. VÍAS Y CALLES:

- La red vial de la cabecera municipal necesita organizarse, y requiere inicialmente de la formulación de un plan vial en el que mínimamente se tengan en cuenta aspectos como hacia dónde se espera crezca el municipio, el comportamiento del sector comercial, el ordenamiento territorial, el tipo de vehículo que mayormente se utiliza en la zona, los requerimientos y necesidades del habitante y por supuesto la disponibilidad de recursos. Es así como contando con este instrumento se iniciarán las gestiones para la ejecución de proyectos de pavimentación, construcción de cunetas, andenes, bordillos, y adecuación de calles en toda la cabecera municipal, cuyos recursos provendrán de la sobretasa a la gasolina, recursos de regañía y con recursos que gestionaremos en el orden departamental o nacional, ejecutados con participación de la comunidad. Igual importancia merecen las comunidades de la zona rural a quienes de manera periódica se les hará mantenimiento de las vías de acceso para facilitar el flujo vehicular o para propiciar el acceso a nuevos sectores, para que finalmente logremos organizar el transporte local e intermunicipal,
- Ante la gran longitud de vías en términos de carretables, carreteras, mangas, y además la red de drenajes naturales y artificiales, se hace necesario dotar al Municipio de un banco de maquinaria disponible para el mantenimiento periódico y la prevención y control de inundaciones.

G. EN CULTURA:

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

Propenderemos por la creación del instituto municipal de cultura para:

- Fortalecer la identidad cultural local, asumiendo una actitud incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales.
- Impulsaremos la creación de las escuelas de artes y artesanías.
- Fortalecer las bandas de viento e imperial existentes, como también promover la creación de nuevas bandas de niños y jóvenes.
- Apoyaremos al artista y al artesano y a la creación de sus respectivas organizaciones.
- Impulsaremos la creación del museo histórico y de etnia afrodescendiente.
- Apoyaremos la realización de festivales de juegos y tradicionales, organizados por las asociaciones no gubernamentales, las juntas de acción comunal, los comités cívicos o de origen oficial.
- Gestionaremos los recursos para la construcción de parques y zonas recreacionales en sitios estratégicos de la cabecera municipal y en sus corregimientos.
- Gestionaremos para la realización de convenios interinstitucionales con organismos como Bellas Artes, entre otros, que permitan fortalecer todas las actividades, programas y proyectos culturales que se adelanten en la comunidad.
- Creación del plan municipal de lectura y bibliotecas, propendiendo fortalecer las Bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura.
- Gestionar los recursos para construir escenarios para eventos culturales en el Municipio, de tal manera que podamos desarrollar espectáculos de gran envergadura y así descentralizar y organizar de una mejor manera las festividades, reinados y presentaciones artísticas.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Gestionar la formación de grupos musicales tradicionales, a través de la respectiva formación musical y dotación de los instrumentos necesarios. La casa de la cultura como principal infraestructura será dotada con una gran diversidad de instrumentos musicales al mismo tiempo serán contratados los servicios de instructores expertos en la enseñanza de distintos ritmos acordes con nuestra cultura; de esta manera esperamos obtener vertientes distintas en materia musical, esperando con ello en el futuro cercano el pulimiento de muchos niños y jóvenes que nos hagan soñar en la posibilidad de generar concursos internos y su posterior inserción en concursos de mayor nivel de orden municipal y regional.
- Promover la realización de las semanas culturales en los diferentes establecimientos educativos y realizar uno por año a nivel Municipal.

2. DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO:

Concepto básico: Estimamos que a través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades productivas, en crecimiento y sostenibles, serán generadoras de mejores condiciones de vida, pretendiendo alcanzar mejores oportunidades de empleo, ahorro, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

a.) Desarrollo Rural y Agropecuario:

Propenderemos por:

- Crear el fondo de reactivación e inversión agropecuaria.
- Promover la comercialización de productos cultivados en el municipio.
- Fortalecer la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigido a los pequeños productores; la capacitación permanente de sus funcionarios, el intercambio de experiencias a través de giras regionales y nacionales, los foros agropecuarios, y la asesoría en la formulación de proyectos y gestión de su financiación serán la norte de esta entidad.
- El Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, será el espacio por excelencia para lograr planear de manera concertada con las comunidades

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

campesinas (agricultores, ganaderos, piscicultores, comerciantes de productos agropecuarios) el desarrollo del campo.

- Los espejos cenagosos de María La Baja, Flamenco, La Arepa de San Pablo, al igual que las represas de Playón y Matuya, como también todos los estanques construidos en las parcelas, serán objeto de siembra permanente de peces; todo ello como aporte a la seguridad alimentaria de nuestras comunidades; como también intervendremos en la gestión de la comercialización y mercadeo que no se pueda consumir locamente para la generación de ingresos.
- En consonancia con las tradiciones y cultura de nuestras comunidades campesinas, promoveremos y apoyaremos la **diversificación de cultivos** en todo el Municipio.
- Estableceremos los mecanismos de vigilancia y control para evitar que se cause daño al programa de repoblamiento y al entorno ecológico de los cuerpos de agua.
- Estableceremos los mecanismos para respaldar los créditos que se otorguen al pequeño productor agropecuario mediante la constitución de un techo presupuestal para garantía bancaria.
- Haremos todos los esfuerzos posibles por lograr posicionar al sector agrario como pieza fundamental del desarrollo económico del Municipio, gestionando ante los gobiernos departamental y nacional, el apalancamiento del sector.
- Brindaremos asistencia técnica oportuna y facilitaremos el acceso de la población organizada a programas agropecuarios, piscícolas y forestales de insumos y semillas en forma consecuente con las necesidades y exigencias del gremio, mediante la construcción de centros de acopio oficiales.

b.) Empleo, Empresa, Productividad y competitividad:

Propenderemos, por:

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Desarrollar acciones que apunten a la generación de empleo en condiciones dignas, mediante la divulgación y protección de los derechos laborales,
- Concertar con entidades de educación formal y no formal como el Sena, Cámara de Comercio, entre otros, con el fin de ofrecer capacitación empresarial.
- Apoyar a los vendedores ambulantes con el propósito de consolidar empresas asociativas para ofertar mercados móviles.
- Revisar y actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial POBT con el interés de proyectar al Municipio hacia los próximos 20 años, en la adecuación de su potencial desarrollo socio-económico.

3. DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA:

Concepto básico: El medio ambiente, resulta ser en la actualidad, pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades; por lo tanto el buen manejo de los recursos naturales, con una cultura de respeto, sin aprovechamiento desmedido de lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales, pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

Propenderemos por:

- Implementar una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para implementar cultura como el reciclaje y el programa “MARIA LA BAJA LIMPIA”, con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
- Aplicar de manera estricta las competencias ambientales para regulación y protección del medio ambiente.
- Con la participación de la comunidad y de las entidades educativas, fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- Apoyar la implementación de corredores ambientales paisajísticos.
- Coordinar con la corporación ambiental de la jurisdicción del canal del dique todas las actividades y acciones tendientes a la protección de las fuentes hídricas y espejos cenagosos de la localidad, como también a gestionar los recursos necesarios que garanticen llevar a cabalidad esta necesidad.

4. DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA:

Concepto básico: La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y entre ésta y el Gobierno de turno. Para llegar a la circunstancia señalada, se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante- gobernados.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

a.) Participación Comunitaria:

Propenderemos por:

- La vinculación de las comunidades del área rural en los procesos democráticos con la participación activa en los programas que desarrolle la Administración, para que las necesidades y propuestas se conviertan en prioridades de la agenda de gobierno.
- Realizar Consejos Comunales periódicos en los centros poblados, veredas y barrios del Municipio para darle participación directa a la comunidad.
- Fortalecer el proceso de consolidación de las Juntas de Acción Comunal, como también de etnias (consejo comunitario de negritudes, cabildos o resguardos indígenas) como parte del proceso participación masiva de las comunidades y publicidad de la gestión pública.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector.
- La capacitación a los miembros de Órganos de control Social a la Gestión Pública.
- Propiciaremos la constitución de veedurías ciudadanas por sectores y territoriales.
- Realizaremos encuentros con las comunidades semestralmente para informar y recoger los aspectos prioritarios competentes de la gestión administrativa.
- Publicaremos a través de los medios de comunicación más disponibles para la población toda la gestión pública de interés de la población.
- Se formulará como instrumento guía y consulta el Plan Municipal de Convivencia Ciudadana y Desarrollo de la valoración humana y social; documento que hará parte de los documentos orientadores de las instituciones educativas; todo ello como parte de un gran esfuerzo que haremos todos los habitantes de María La Baja para la recuperación de valores y el afianzamiento de nuestra identidad y autenticidad, la recuperación de las buenas costumbres; inclusive de los juegos tradicionales, cátedra de civismo y democracia.
- Como parte del mejoramiento de las relaciones entre las comunidades y el gobierno local, será implementada la oficina para la atención de asuntos étnicos.
- La paz como propósito territorial es una de nuestras mayores preocupaciones en términos de lograr que nuestro Municipio tome el rumbo tanto soñado, en consonancia con los ejes principales del plan de desarrollo nacional; la construcción de la paz se constituye entonces en uno de los ejes más importantes a considerar en nuestro programa de gobierno con miras a construir condiciones de vida equitativas y a garantizar el ejercicio de los derechos y la dignidad de nuestra población, en un marco de democracia, participación, diversidad y pluralidad que contribuya a la construcción de una paz sostenible. Ello nos obliga a que todas las autoridades del orden local trabajemos de manera mancomunada; es así

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

como desde mi Administración se atenderá de manera especial todo el tema que tiene que ver con el post conflicto: desplazados, víctimas del conflicto armado, índices de pobreza y el mejoramiento del desempeño institucional.

b.) Seguridad ciudadana:

Propenderemos, por:

- Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- En coordinación con el Ejército Nacional, realizar los patrullajes Urbanos y rurales de manera periódica en toda la localidad.
- Desarrollar conjuntamente con la Policía Nacional, las estrategias, tácticas y operaciones que permitan la captura y judicialización de los delincuentes, haciendo énfasis en las labores de inteligencia.
- Gestionar que el pie de fuerza de las autoridades policivas y militares, en nuestro Municipio sea al adecuado para atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana.
- Utilizar la herramienta del observatorio del delito, como una estrategia que permita disminuir la impunidad y hacer efectiva la labor de la Policía Nacional ante la Justicia.
- **Implementar y capacitar a las Entidades que desarrollan los Mecanismos alternativos para la solución de conflictos, socializándolos, con el fin de disminuir parte de la problemática que en tema de seguridad se presenta en el municipio.**
- **Desarrollar con la Policía Nacional, programas como el de “Policía del barrio”, que permita el acercamiento de la Institución a la comunidad.**
- Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan mejorar la percepción de seguridad para la comunidad del municipio.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Promover que al interior de los Consejos Comunitarios, se creen los Comités de seguridad de la mano con la comunidad.
- Fortalecer los programas de emergencias humanitarias y programas de apoyo para la población desplazada, víctimas del conflicto armado.
- Fortalecer los mecanismos educativos y deportivos con el fin de mantener nuestros niños ocupados y disipar de sus mentes, las actividades de infracción policiva y criminal, por falta de ocupación y mal manejo del ocio.

c.) Cultura Ciudadana

Propenderemos por:

- Estimular la creación de espacios públicos para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por el municipio
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
- Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- Promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, instituciones educativas o grupos de interés.
- Promover campañas tendientes a que la comunidad haga uso racional de los servicios públicos.
- Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.
- Promover la cultura del reciclaje articulando con las políticas ambientales.

5. DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO – DESARROLLO INSTITUCIONAL:

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

Concepto básico: “EL BUEN GOBIERNO” en el orden local, se enfocará en fortalecer la capacidad de gestión del Municipio, con el propósito de lograr una administración eficiente y eficaz, actuando como agentes del desarrollo comunitario, sobre las bases de la transparencia, la participación, el respeto, la equidad y el uso racional de los recursos.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

Propenderemos por:

- La modernización y fortalecimiento Institucional, dentro de un sistema gubernamental íntegro, eficiente y eficaz que pueda resolver las demandas que nuestra sociedad genera.
- Adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementando prácticas de BUEN GOBIERNO.
- La creación de espacios institucionales en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno.
- Crear la oficina de atención al ciudadano como centro de diagnóstico de la realidad Municipal y seguimiento al desarrollo de la función pública.
- Implementar el programa DESPACHO PARA TODOS, en desarrollo del principio de Sencillez de este programa, que consiste en posibilitar al ciudadano el fácil acceso a su gobernante y equipo de trabajo para exponer sus inquietudes y a la vez que los administradores puedan llegar a todos los rincones de nuestro querido Municipio conocer su problemática y solucionarla de manera eficaz.
- Modernizar los procesos de las dependencias, mediante la implementación de aplicativos según sea el caso.
- Aumentar durante el Gobierno, la eficiencia en el servicio, eliminando la tramitología y mejorando la atención y respuesta oportuna al ciudadano, mediante la sistematización de procesos.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Adaptar el Palacio Municipal, para mejorar las condiciones laborales, en cuanto a iluminación, medio ambiente y demás aspectos, de acuerdo con las normas de seguridad y bienestar laboral.
- Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley.
- Dar a conocer y hacer partícipe a la comunidad de los procesos contractuales que se celebren entre la entidad territorial y terceros.
- Mejorar el sistema de control interno y control disciplinario.
- **Gestionaremos ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el ajuste a la nueva valoración del índice de necesidades básicas NBI y del total de la población que posee el Municipio de María La Baja.**
- Haremos énfasis en la gestión de recursos de financiación o cofinanciación de proyectos para lo cual se hace necesario implementar los instrumentos y herramientas de planeación como es el caso del banco de proyectos municipal.
- Documentaremos al municipio con toda la información que se obtenga en las entidades que tienen que con lo público (Gobernación, corporaciones ambientales, entidades descentralizadas, gobierno nacional, entre otras), como también de todos los estudios, proyectos y programas que realice nuestra administración.
- Fortaleceremos el proceso de archivos de la Alcaldía municipal en términos de mejor locación, tecnología, mueblería, sistematización y por supuesto, la capacitación en cursos de actualización para el personal responsable.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

La financiación de la inversión y el gasto del municipio, estarán orientados hacia los diferentes sectores como lo ha determinado el Gobierno Nacional a través de la Constitución Política y sus diferentes Leyes y Decretos reglamentarios, por consiguiente las posibles fuentes de financiación son:

- Ingresos Propios Municipales
- Sistema General de Participaciones
- Sistema General de Regalía

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

- Organizaciones no Gubernamentales
- FINDETER
- FONPET
- INVIAS
- Organizaciones Internacionales

Esto permitirá realizar la distribución de los recursos conforme al cuadro anexo

Educación
Prestación de Servicios
Calidad
<i>Matrícula Oficial</i>
<i>Matrícula Gratuidad</i>
Salud
Régimen Subsidiado
Salud Pública
Prestación de Servicios
Agua Potable
Propósito General - Destinación
Libre Destinación
Deporte
Cultura
Libre Inversión
Fonpet (1)
Alimentación Escolar
Ribereños
Resguardos
Fonpet (1)
TOTAL SGP

PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO:

Queridos Marialabajenses.

Soy CARLOS ANTONIO CORONEL MERA, profesor y rector durante más de 30 años; nacido y criado en María La Baja en la calle de la Machina.

Como la mayoría de Ustedes los saben he pasado mi vida laboral en una diaria relación con las comunidades educativas y con la gente de nuestra comunidad, lo cual me da la oportunidad y confianza suficiente para poner a su consideración mi nombre como aspirante a la Alcaldía municipal de María La Baja para el período constitucional 2016 – 2019, porque mi más firme convicción es mi vocación de servicio a la comunidad.

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA 2016 – 2019 CARLOS ANTONIO CORONEL MERA

Desde las instituciones educativas donde he estado laborando he combinado la formación académica con la formación humana; solo así podemos sacar adelante nuestro pueblo por el camino soñado, podemos vivir en paz y sana convivencia social; no olvides **“UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO”**.

Ha sido mi sueño liderar la construcción de una María La Baja mejor, con excelentes servicios públicos (agua, luz, alcantarillado, alumbrado público, gas, aseo, educación, salud), con un hospital dotado de infraestructura moderna y todos los servicios médicos necesarios, con vías de acceso en excelentes condiciones de movilidad, con parques infantiles. Todo esto lo merecemos queridos amigos y amigas; pero jamás podría olvidar que nada de esto se disfrutaría a plenitud sin la formación de un buen ciudadano, sin las garantías de paz y tranquilidad de la familia y de los hogares donde existan hijos que les levanten la mano a sus padres, donde el sueño sea placentero porque el hijo llegará sano y sin efecto de las drogas.

Por eso, está en sus manos que me ayuden a construir una mejor María La Baja sobre la práctica socio – familiar de **HONRAR A PADRE Y MADRE, AMAR AL PRÓJIMO COMO A TI MISMO** y lo más importante **AMAR A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS**.

Presentado en el municipio de María La Baja - Bolívar, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2015.

CARLOS ANTONIO CORONEL MERA
C.C. N° 9.151.350 de María La Baja
Candidato a la Alcaldía de María La Baja
2016 -2019

¡UN PUEBLO EDUCADO ASEGURA SU DESARROLLO!